



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2016

HSBC Pensiones, S.A.

Contenido

I.	Resumen ejecutivo	2
II.	Descripción general del negocio y resultados.....	3
A.	Del negocio y su entorno	3
B.	Del desempeño de las actividades de inversión	6
III.	Gobierno corporativo	7
A.	Del sistema de gobierno corporativo.....	7
B.	De los requisitos de idoneidad.....	9
C.	Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.....	9
D.	De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	11
E.	Del sistema de contraloría interna.....	12
F.	De la Función de Auditoría Interna	12
G.	De la Función Actuarial.....	13
H.	De la Contratación de Servicios con Terceros.....	13
IV.	Perfil de riesgos	14
A.	De la exposición al riesgo	14
B.	De la concentración del riesgo	15
C.	De la mitigación del riesgo	15
D.	De la sensibilidad al riesgo	15
E.	Riesgos de mayor exposición en HSBC Pensiones.....	15
V.	Evaluación de la solvencia	16
A.	De los activos.....	16
B.	De las reservas técnicas	18
C.	De otros pasivos	18
D.	Diferencia en valuación contable y valuación bajo Solvencia.....	18
VI.	Gestión de capital.....	18
VII.	Modelo interno	21
VIII.	Anexo de información cuantitativa	22
IX.	Otros Anexos	89
X.	Glosario	101

I. Resumen ejecutivo

- El objeto social de la Institución es practicar exclusivamente el seguro en la operación de pensiones. Debido a las condiciones actuales del mercado (volatilidad) y al factor de longevidad de la población, la institución no cuenta con un apetito actual de emitir nuevos negocios, por lo que no se cuenta con ningún cambio en el perfil de suscripción de negocios durante este año.
- La institución cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos la cual supervisa que el perfil de riesgos de la institución esté alineado al apetito presentado por el Grupo Financiero, el perfil de riesgos de la institución no ha cambiado respecto al ejercido durante el año inmediato anterior, un mayor detalle se presenta en la sección III.
- El sistema de Gobierno Corporativo mantuvo la misma estructura que el año anterior, sin embargo fueron actualizadas la mayoría de las políticas aplicables para el adecuado desempeño de la institución (por ejemplo Política de Inversión, Manual de Auditoría, etc.).
- En el transcurso de 2016 se presentaron reemplazos de los funcionarios de la Administración Integral de Riesgos y de la Función Actuarial, contando con la aprobación del Consejo de Administración y previa comprobación la idoneidad de los profesionales que ocuparon estos cargos.
- El enfoque de la institución consiste en mejorar el performance de la cartera en vigor que se gestiona, lo cual generó un 4% de mejor utilidad antes de impuestos comparado con el ejercicio 2015.
- HSBC Pensiones ha implementado en su totalidad la nueva LISF en sus alcances correspondientes a:
 - **Pilar I.-** Solvencia, sin impacto en los Estados Financieros (información cuantitativa implementada en 2016),
 - **Pilar II.-** Gobierno corporativo, se ha llevado a cabo la implementación de la nueva estructura de la institución y su gestión alineado a la nueva regulación (información cualitativa implementada en 2015)
 - **Pilar III.-** Revelación de información, se han realizado los entregables regulatorios de revelación de información de acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (información cualitativa implementada entre 2015 y 2017).
- También en 2016 se implementaron los cambios cuantitativos relativos al requerimiento de capital de solvencia; específicamente a partir de julio 2016, los parámetros del modelo regulatorio de capital fueron actualizados generando un incremento significativo en el Requerimiento de Capital de Solvencia, ante esta situación la institución decidió realizar un incremento de capital por \$ 700,000 y se llevó a cabo la optimización del calce de activos y pasivos en los largos plazos generando una reducción en el requerimiento de capital por descalce.
- Se realizó la actualización anual del estudio de precios de transferencia para garantizar que las operaciones que tenemos con entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial se encuentran dentro de los parámetros que el mercado.

II. Descripción general del negocio y resultados

A. Del negocio y su entorno

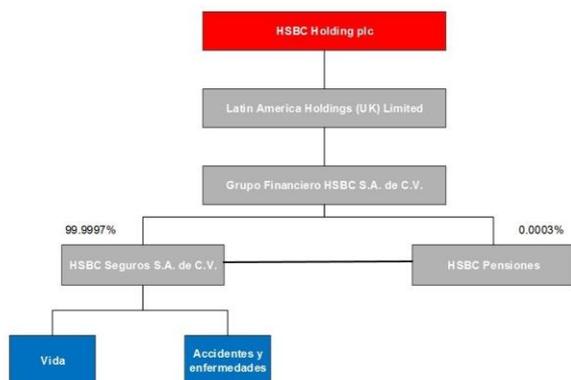
HSBC Pensiones está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros y regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuyo domicilio se encuentra en Avenida Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Nuestro accionista principal es Grupo Financiero HSBC, filial de la matriz HSBC Holdings plc ubicada en Londres, Inglaterra.

HSBC es una de las mayores organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo que presta servicios a más de 37 millones de clientes mediante cuatro negocios globales: Retail Banking and Wealth Management (Banca Minorista y Administración de Capital), Commercial Banking (Banca Comercial), Global Banking and Markets (Banca Global y de Mercados) y Global Private Banking (Banca Privada Global). La red abarca 70 países y territorios de Europa, Asia, Oriente Medio y África, América del Norte y América Latina.

Con alrededor de 4,000 oficinas en el mundo, el objetivo es estar donde está el crecimiento, conectar a los clientes con las oportunidades, coadyuvar a la prosperidad de las empresas y de las economías y, en última instancia, ayudar a la gente a hacer realidad sus esperanzas y sus ambiciones.

El objetivo mundial es ser el banco internacional líder y más respetado, ayudando a crecer a empresas grandes y pequeñas, tanto a nivel nacional como internacional, y desarrollando servicios de administración de capital e invirtiendo en la banca minorista y mercados en los que se pueden alcanzar escalas rentables.



La institución tiene la autorización de la CNSF para practicar la operación de pensiones dentro del territorio de la República Mexicana.

La institución tiene la autorización de la CNSF para practicar la operación de pensiones dentro del territorio de la República Mexicana.

A partir de 2007, esta cartera ya no suscribe más negocios en vista de que se encuentra en run-off.

Entre 1998 y 2008, la aseguradora tuvo una operación activa en la comercialización de rentas vitalicias y sobrevivencia. Desde 2008, no comercializa rentas nuevas, debido a los cambios de condiciones en los mercados de capitales y en la regulación del ramo. Las primas adicionales suscritas en los años siguientes han provenido de cambios en la composición familiar de los pensionados.

La estrategia de la Institución se orienta a la administración adecuada de los pasivos adquiridos.

De acuerdo con el estudio de la calificadora contratada por la Institución, la rentabilidad medida como utilidad neta sobre primas emitidas es adecuada. Lo anterior es por el buen rendimiento del portafolio de inversiones, indicador que se ha mantenido en 8.0%. Además de no manejar activos riesgosos que pongan en peligro el capital de la institución, sus inversiones cuentan con una duración promedio de 10 años, que es acorde a sus obligaciones.

Resultados de la Institución

HSBC Pensiones enfoca su negocio en la gestión de la cartera en vigor que se tiene vigente. La utilidad del producto es muy estable cada año, con variaciones explicadas principalmente por movimientos en las tasas de interés y la inflación.

La cartera de inversión creció en un 1.4% (sin incluir la inyección de capital por MXN 700m realizada en 2016), mientras que las obligaciones crecieron un 0.6%; el mayor incremento en inversiones se debe a la mejor tasa de inversión que tiene la cartera instalada en comparación con la tasa de obligación la cual es fija al 3.5%.

La utilidad antes de impuestos de la institución creció en un 4% respecto a los resultados de 2015 (de MXN 131m a MXN 136m).



La explicación de los principales rubros de los resultados de Pensiones se describe a continuación:

- **Implementación de la nueva regulación.** Sin impactos en la institución.
- **Productos financieros.** Mayor ganancia financiera por MXN 150m contra el año anterior explicado principalmente por una mayor inflación (1.23% mayor en 2016).
- **Incremento en las reservas técnicas.** Mayor constitución de reservas por MXN 105m contra el año anterior explicado principalmente por una mayor inflación (1.23% mayor en 2016)
- **Costo de adquisición.** Sin cambios sobresalientes en el año.
- **Gastos de operación.** Sin cambios sobresalientes en el año (política de "flat cost").

Basado en los resultados al cierre del 2016, Fitch Ratings otorgó la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex) considerando que HSBC Seguros goza de una rentabilidad técnica adecuada, indicadores de apalancamiento por debajo del mercado y niveles de liquidez por arriba del sector, por mencionar los más importantes.

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene inversiones con fines de negociación y disponibles para la venta con partes relacionadas con las que existen vínculos Patrimoniales o de Responsabilidad menores al 1% de nuestro portafolio de inversión Dichas inversiones se muestran en la sección IX Otros Anexos, anexo II.

Durante el ejercicio fiscal 2016, HSBC Pensiones celebró diversas operaciones con partes relacionadas que fueron examinadas como parte de un estudio de precios de transferencia realizado por un experto externo. Con base en los resultados de este análisis, se concluye que las condiciones de las relaciones comerciales entre HSBC Pensiones y sus empresas relacionadas, particularmente los precios, márgenes de utilidad o montos de contraprestación pactados en el ejercicio fiscal 2016, fueron consistentes con el principio de plena competencia estipulado en la LISR y las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE.

Dividendos

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Por otro lado, los productos de la Institución, no otorgan dividendos a los asegurados.

Nuestro propósito es estar donde esté el crecimiento: conectamos a los clientes con las oportunidades. Permitimos que los negocios y las economías prosperen, y ayudamos a que la gente cumpla sus sueños y esperanzas y a darse cuenta de sus ambiciones.

Resultados del Grupo Financiero (HSBC Holdings plc)

El año 2016 será recordado por cambios significativos e inesperados en eventos políticos y económicos. Las incertidumbres creadas por tales cambios influyeron temporalmente en la actividad de inversión y contribuyeron a generar condiciones volátiles en el mercado financiero. A pesar de lo anterior, el desempeño de HSBC fue ampliamente satisfactorio.

La Institución logró un desempeño sólido de todos los negocios globales, se obtuvieron resultados mejores que los estimados gracias a la reducción de la base de costos; además se entregó un retorno total a los accionistas del 36%. Fue alentador ver la significativa mejora en el desempeño en todas las unidades de negocio en México después del sustancial reposicionamiento de las operaciones del Grupo.

Distribución de las utilidades antes de impuestos de HSBC Holdings plc

Utilidad/(pérdida) ajustada antes de impuestos

	USD	%
Retail Banking and Wealth Management	5,333	27.6
Commercial Banking	6,052	31.4
Global Banking and Markets	5,597	29.0
Global Private Banking	289	1.5
Corporate Centre	2,029	10.5
	19,300	100.0

**Cifras expresadas en millones de dólares americanos*

B. Del desempeño de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas por la Institución se enfocan en el cumplimiento de la política de inversión vigente, la cual cumple con los principios de una adecuada inversión de los activos para el cumplimiento de las obligaciones de la institución considerando:

- Naturaleza de la obligación
- Tasa de rendimiento / obligación
- Duración
- Calificación crediticia
- Disposición de liquidez
- Consideraciones de riesgo

Los instrumentos que la Institución utiliza se conforman principalmente por bonos gubernamentales y no gubernamentales, clasificándolos en las categorías contables disponibles para estos portafolios de inversión como lo son:

- Inversiones con fines de negociación
- Inversiones disponibles para venta
- Inversiones para conservar a su vencimiento

La metodología de valuación de estas inversiones se incluye en la sección IX Otros Anexos, anexo III.

El siguiente cuadro resume la posición de inversión de la Institución:

Moneda	Clasificación	Emisor	Participación
UDIS	Conservar a vencimiento	Gobierno	87%
	Fines de negociación	Gobierno	2%
	Disponible para la venta	Gobierno	4%
MXN	Fines de negociación	Privado	0.20%
		Gobierno	2%
	Disponible para la venta	Privado	0.04%
		Gobierno	5%

La institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados sin reconocer alguna pérdida por deterioro.

El portafolio de inversión de la institución tuvo un rendimiento anual promedio de 8.13%, el cual mejoró en 1.39% respecto al 2015 (6.74%), principalmente por la inflación registrada en 2016 que fue de 3.38% (2.10% en 2015).

La valuación de inversiones presentada en el estado financiero incluye la actualización de la cartera en UDIS que incrementó un 3.38% por la inflación, mismo efecto favorece al efecto positivo en venta de inversiones.

Durante el año no se realizaron inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la institución.

En la tabla E4 del anexo de la sección de información cuantitativa, se hace referencia a la inversión de la Institución con entidades relacionadas, la cual no tiene una participación significativa en nuestro portafolio de inversión (menor al 1%).

III. Gobierno corporativo

A. Del sistema de gobierno corporativo

Nuestros valores de ser abiertos, conectados y confiables son la piedra angular de nuestro enfoque de riesgo y responsabilidad. En la Institución se espera que todos los empleados actúen con integridad valiente, hablando, que las preocupaciones se escalen y se haga lo correcto por nuestros clientes, comunidades y entre nosotros.

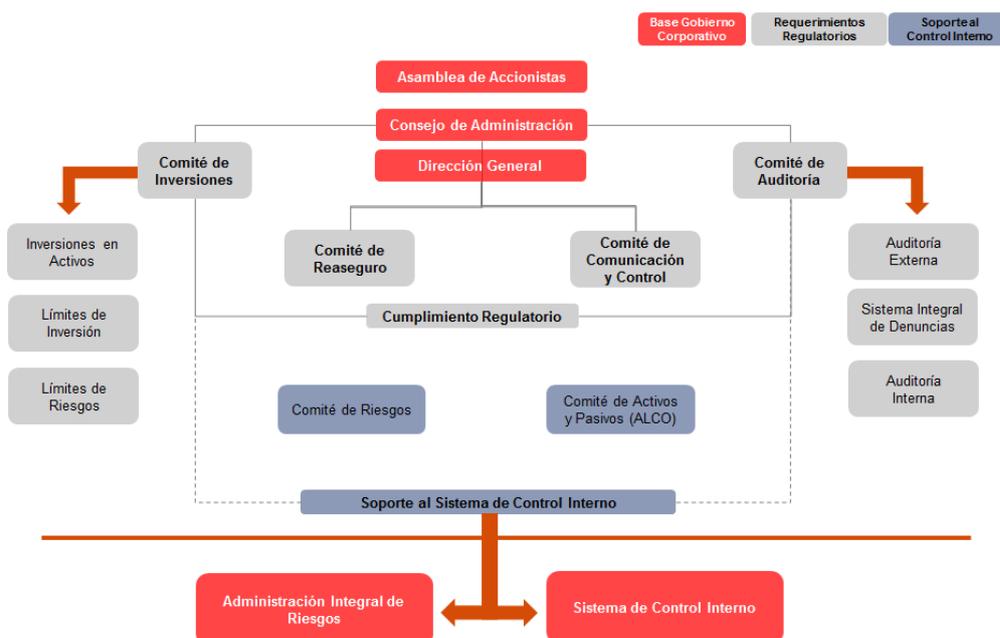
Nuestra cultura de riesgo conservadora es una de las fortalezas de la Institución.

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo del Sistema de Administración Integral de Riesgos, del Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

A continuación se muestra la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo definida por el Consejo de Administración.

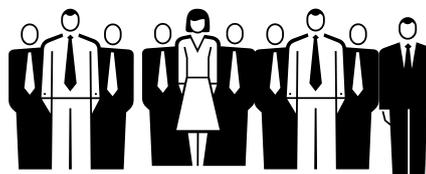
Durante el último ejercicio, no se observaron modificaciones a la estructura del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.



**La Función Actuarial forma parte de nuestro Gobierno Corporativo reportando al Director General y matricialmente al Consejo de Administración.*

La estructura del Consejo de Administración está conformada por:

- Presidente
- Secretario
- Miembros propietarios (2)
- Consejeros Independientes propietarios (2)
- Miembros suplentes (3)
- Consejero independiente suplente 1)



Es importante mencionar que se cuenta con Consejeros Independientes que forman parte de las membresías del Comité de Inversiones y del Comité de Auditoría. En la sección Otros Anexos, anexo IV, se muestra la estructura del Consejo de Administración detallada.

Nuestra política de remuneración apoya el logro de nuestros objetivos estratégicos a través de la compensación equilibrada tanto para el desarrollo sostenible a corto como para largo plazo. Nuestra estrategia está diseñada para alcanzar el éxito y la remuneración de nuestros empleados está alineada con nuestros valores HSBC.

La remuneración relativa a los Consejeros Independientes es resuelta por la asamblea de accionistas, para cada uno de ellos de acuerdo a precios de mercado.

En la Institución se ha implementado globalmente una estrategia de compensaciones para todos los empleados del Banco, incluyendo a los directivos relevantes, en la que todos los componentes apoyan la atracción de personal y motivación de los colaboradores, así como la alineación con la necesidad de compensar el desempeño, con base a lo siguiente:

- Establecer niveles de remuneración internamente equitativos y externamente competitivos, tomando en cuenta para ello las funciones y responsabilidades que cada posición contiene.
- Administrar la remuneración de forma que el personal con mejor desempeño financiero y no financiero, obtenga dentro del marco establecido, una mayor compensación, incentivando desempeños superiores.

- Proveer herramientas básicas de gestión gerencial, que permitan una eficaz administración de las compensaciones.

De acuerdo a la autoevaluación anual de la Implementación del Sistema de Gobierno Corporativo, "HSBC Pensiones, S.A cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con los requerimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 2013 y con lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre de 2014, aplicables a la implementación y funcionamiento del sistema de gobierno corporativo". En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas se estableció un plan de acción en el que la Institución ha estado trabajando.



B. De los requisitos de idoneidad

Respecto del nombramiento de todos los Consejeros, la Institución observa la experiencia en la materia legal, financiera o administrativa (se toma en cuenta la documentación comprobatoria, constancias de estudios así como constancias laborales), que cuente con al menos 5 años en puestos de alto nivel de decisión, que tenga un historial crediticio satisfactorio mediante el análisis de su reporte especial de buró de crédito, que no tenga antecedentes penales (el candidato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con los requisitos de honorabilidad que señala la Ley, firmando una declaración).

El proceso de reclutamiento y selección es desarrollado conforme a la legislación laboral vigente del país, así como de acuerdo a los requerimientos de la Institución, asegurando confidencialidad de la información y el respeto a todos los postulantes.

Nuestra Cultura de “Hacer lo correcto” toma vida a través de nuestra buena conducta y las Prácticas Éticas de Negocio y para garantizar que nuestros candidatos cumplan con ambos, deberán responder diferentes evaluaciones de competencias y valores.

C. Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Utilizamos un marco de gestión de riesgos consistente en todos los niveles de la organización y en todos los tipos de riesgo. Dicho marco, establece el gobierno y las estructuras, responsabilidades y procesos en el monitoreo, la administración y la mitigación de los riesgos que aceptamos e incurrimos en nuestras actividades. Este marco está respaldado por nuestra cultura de riesgo conservadora y está reforzado por nuestros valores y nuestros estándares globales - los sólidos controles que se están implementando para ayudarnos a detectar, disuadir y prevenir la delincuencia financiera.

El entorno en que operamos cambia constantemente, por lo que controlar el riesgo es un proceso continuo. Los riesgos vienen en muchas formas diferentes. Algunos son a largo plazo y otros a corto plazo: mientras que algunos surgen de factores bajo nuestro control, otros son causados

por eventos externos. Nuestro objetivo es hacer una evaluación integral basada en la comprensión general de todos los diferentes riesgos que enfrentamos y las interacciones entre ellos.

Hemos establecido un Sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, sustentado en su Sistema de Control Interno.

Así mismo, el Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos y nombró al funcionario encargado de la misma.

El área de Administración de Riesgos tiene por objetivo vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

En abril de 2016, el Consejo de Administración ratificó el Manual de Administración de Riesgos de la Institución, y aprobó los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo de la Institución. La última actualización al mismo fue aprobada en la sesión correspondiente al cierre de diciembre 2016. Dicho Manual contempla los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Operativo
- Concentración
- Contraparte
- Descalce y
- Liquidez

Contenidos en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Asimismo, contiene también las políticas y procedimientos para medir y dar seguimiento a: el riesgo de liquidez, así como los riesgos clasificados dentro de riesgo operacional como legal, tecnológico, estratégico y reputacional, los cuales se describen en la sección IX Otros Anexos.

Una parte importante del Gobierno Corporativo es la información presentada al Consejo de Administración. A continuación se enuncian de manera informativa más no limitativa los principales temas presentados al Consejo de Administración por parte del área de administración de riesgos durante 2016:

1. Informes trimestrales al Consejo de acuerdo a lo requerido por el regulador.
2. Sistema de gobierno corporativo y estructura y membresía del comité de riesgos, así como el responsable de la función de riesgos.
3. Diferentes políticas para el funcionamiento de la Institución.
4. Límites de los diferentes tipos de riesgo, así como de los límites máximos de retención
5. Informe de gobierno corporativo, la prueba de solvencia dinámica y ARSI.
6. Manual de Administración de Riesgos.

7. Programas de autocorrección, regularización, entre otros, presentados al Regulador.

Existe un Comité de Riesgos del Grupo Financiero que es el encargado de supervisar los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

D. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

ARSI es un proceso que tiene como objetivos identificar, valorar, supervisar, monitorear e informar de los riesgos a corto y mediano plazo que pueden afectar a una institución de seguros, garantizando que los fondos propios admisibles sean suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia en todo momento.

Asimismo, busca una gestión más eficiente del riesgo y una toma de decisiones que tengan en consideración el perfil de riesgo de la institución.

El Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.

El área de administración de riesgos como parte de su revisión como ente independiente a las áreas del negocio, ha elaborado una política de ARSI en la que se detallan los procesos para la elaboración del ARSI, así como el flujo del proceso para la aprobación por parte del Consejo de Administración.

El área de administración de riesgos es responsable de la elaboración de ARSI mediante el proceso descrito anteriormente. Una vez que el RR-2 ha sido entregado a la CNSF, el área de administración integral de riesgos es responsable del resguardo de la información, mediante el uso de un servidor seguro de la Institución, mismo que cuenta con respaldos continuos.

Flujo para la elaboración de ARSI



En la sección IX Otros Anexos, anexo IV se muestra de acuerdo a la CUSF, el contenido del reporte ARSI.

E. Del sistema de contraloría interna

La Institución tiene establecido un sistema de control interno, el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de las empresas y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

Grupo Financiero HSBC ha adoptado una estructura de administración de riesgos y control interno, denominada las Tres Líneas de Defensa.

	Actividades	Responsable
1ra. Línea de defensa	Dueño de los riesgos y dueño de los controles para mitigarlos	Áreas de Negocio
2a. Línea de defensa	Gestiona las reglas, provee guía y hace revisiones para retar los controles	Control Interno
3ra. Línea de defensa	Provee una revisión independientes	Auditoría (Interna y Externa)

Adicionalmente, existe un proceso establecido por el área de control interno mediante el cual se realiza de forma anual un plan de revisión de controles. Dicho plan se reporta de forma mensual al Comité de Riesgos y éste a su vez de forma trimestral reporta al Consejo de Administración.

F. De la Función de Auditoría Interna

El rol primario de Auditoría Interna (INA por sus siglas en inglés), es apoyar al Consejo y a la alta Dirección a proteger los activos, reputación y sustentabilidad de HSBC. Auditoría Interna provee una evaluación independiente y objetiva del diseño y la efectividad operativa del marco de Administración de Riesgos, procesos de control y Gobierno Corporativo, así como sobre la designación y representación de la Administración.

El Grupo ha adoptado una estructura de Administración de Riesgo y Control Interno, denominada "Tres líneas de Defensa", para asegurar el cumplimiento de sus objetivos

comerciales, cumpliendo al mismo tiempo con los requisitos legales y regulatorios, así como con sus responsabilidades con los accionistas, clientes y empleados. El rol de Auditoría Interna como tercera línea de defensa es independiente de la primera y segunda líneas de defensa. En los casos en los que Auditoría Interna realiza pruebas o actividades de monitoreo similares a aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa, estas son realizadas como parte de una evaluación independiente y no son consideradas por la administración como pruebas sustitutas o complementarias de aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa.

Independencia y Objetividad

La independencia de Auditoría Interna como parte de sus responsabilidades diarias de administración es fundamental para su habilidad para tener una cobertura objetiva de todas las partes que integran HSBC. Auditoría Interna debe tener una actitud justa e imparcial y evitar cualquier conflicto de interés.

Auditoría Interna está libre de la interferencia de cualquier elemento de la organización, incluyendo temas como, selección y alcance de auditorías, procedimientos, frecuencia, oportunidad o contenidos de los reportes para permitir mantener la independencia necesaria y una actitud objetiva.

Auditoría Interna no es responsable por la administración del riesgo o la implementación de un efectivo marco de control para mitigar los riesgos a niveles considerados como aceptables para la institución de Pensiones. Estas funciones son responsabilidad del Consejo y las Líneas de Negocio o Funciones. El personal de Auditoría Interna no cuenta con funciones de línea.

El personal subcontratado por Auditoría Interna para alguna revisión particular deberá adoptar los mismos estándares y procedimientos relativos a la independencia como el resto del personal permanente de Auditoría Interna y estará bajo la dirección de Auditoría Interna mientras dure su asignación.

El Consejo de Administración aprobó el Manual de Auditoría Interna, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones.

G. De la Función Actuarial

La Institución tiene establecida una función actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y de estadística.

La Función Actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros así como el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificando la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas en dicho cálculo, evaluando la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados y manteniendo informado al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas. La citada función se pronuncia sobre la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro (en caso de aplicar) y otros mecanismos para la transferencia de riesgos además de apoyar en las labores del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos, todas las actividades antes descritas son ejercidas aplicando los estándares de práctica actuarial generalmente aceptados.

El responsable de la función actuarial ha tenido acceso a los sistemas de la Institución que generan la información necesaria y relevante para el

desempeño de sus responsabilidades y ha presentado al Consejo de Administración y a la Dirección General un informe de su gestión trimestralmente y durante el primer cuatrimestre del año les presentó su informe escrito sobre la documentación de sus tareas.

La Función Actuarial trabaja en coordinación con las diferentes áreas operativas, y con el área de administración integral de riesgos para garantizar una adecuada toma de decisiones en concordancia con el plan de negocio de la Institución, participando activamente en los diferentes comités de la Institución con la finalidad de identificar riesgos que pudieran impactar en la razonabilidad de las reservas técnicas, así como en la solvencia de la Institución.

H. De la Contratación de Servicios con Terceros

El Consejo de Administración aprobó en la sesión correspondiente a octubre 2016, la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la CUSF.

Durante cada sesión del Consejo, en caso de aplicar, el área responsable de la contratación de servicios con terceros (operaciones con entidades relacionadas) solicita al Consejo su aprobación para la celebración de contratos.



IV. Perfil de riesgos

A. De la exposición al riesgo

Medidas para evaluar el riesgo

Dentro de los mecanismos con los que la Institución cuenta, se encuentra el Marco de Apetito de Riesgo; que define el método para medir, administrar y reportar el apetito de riesgo. Un elemento clave dentro de este marco es política de apetito de riesgo (Mandato de apetito de riesgo, RAS por sus siglas en inglés), en la que se establecen el tipo y cuantía de riesgos que la Institución está dispuesta a aceptar con base en sus principios de riesgo, estrategia y competencias.

El marco del RAS está respaldado en los siguientes componentes:

1. Tolerancia de Riesgo: El tipo y la cantidad de riesgos que HSBC puede (en un periodo corto), necesita o elige aceptar basados en el apetito de riesgo, dentro de la capacidad de riesgo de la Organización.
2. Apetito de Riesgo: El tipo y la cantidad de riesgos que HSBC está dispuesto a aceptar para alcanzar sus objetivos estratégicos a mediano y largo plazo. Está establecido en un horizonte de tiempo consistente con el periodo estratégico de planeación y revisado de manera continua.

Asimismo, se encuentra definido dentro del manual de riesgos y la política de elaboración y aprobación del apetito de riesgo los límites con los que mitigará y administrará cada uno de los riesgos establecidos dentro de la CUSF. Estos límites son revisados de forma anual tanto de manera local como por casa matriz y requieren de aprobación en los diferentes comités de gobierno corporativo de acuerdo al tipo de riesgo, previa a su autorización en el Consejo de Administración.

Desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

De acuerdo al Capítulo 6.3.1, los riesgos contenidos en el Requerimiento de Capital por riesgos técnicos y financieros aplicables para nuestra Institución son los siguientes:

- I. Los riesgos financieros divididos en:
 - a. Riesgos de mercado, y

- b. Riesgos de crédito o contraparte:
- II. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos,
- III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos y
- IV. El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

De manera adicional, se consideran también otros riesgos de contraparte y el riesgo operativo.

Naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Se ha establecido una política para la elaboración y aprobación del apetito de riesgo de la institución, en ésta se hace una propuesta de métricas que pudieran incluirse (considera límites de apetito y tolerancia) para el monitoreo de los riesgos y es evaluada y aprobada por los responsables de cada área.

El área de Riesgos es la encargada de proporcionar asesoramiento y guía para una efectiva administración de riesgos.

La exposición al riesgo observada durante 2016 se mantuvo dentro del apetito de riesgo definido por la Institución.

Administración de las actividades que pueden originar riesgo operativo

Con la finalidad de una mejor administración del riesgo operativo, como se mencionó en la sección III., la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, con lo que cada una de las áreas participa activamente en la mitigación de este riesgo.

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración. Las matrices de probabilidad y de impacto para la clasificación de los riesgos se detallan dentro del Manual de Riesgos de la Institución, así como en el manual de control interno.

Finalmente, en términos de RCS, durante 2016 la Institución ha realizado el proceso nuevamente para la obtención de una calificación crediticia por parte de una agencia calificadora, lo que favorece a una disminución en el requerimiento de capital por riesgo operativo.

La Institución no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

B. De la concentración del riesgo

Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta la Institución y su importancia

La Institución cuenta con diferentes portafolios de inversión por tipo de moneda y características de los productos de acuerdo a su perfil de riesgo. Además se cuenta con límites por emisor, considerando también su calificación crediticia, con lo que se mitiga el riesgo de concentración en la parte de activos. Adicional a esto, se han definido límites de apetito de riesgo y tolerancia para cada uno de los riesgos para poder llevar a cabo un monitoreo eficiente evitando exceso en los límites.

C. De la mitigación del riesgo

La Institución no cuenta con contratos de reaseguro o reafianzamiento en la operación actual.

D. De la sensibilidad al riesgo

En apego a la regulación, durante 2016 se realizó este análisis de forma cualitativa, dicho análisis, en apego a la Circular Modificatoria 9/16 un informe cualitativo que describía los posibles impactos futuros esperados sobre la solvencia de la Institución, de acuerdo a los supuestos de crecimiento presentados conforme a lo que indica la Disposición Transitoria Septuagésima Primera. Dicho informe fue firmado por el responsable de la función actuarial de la Institución.

El análisis cuantitativo se realizará como parte de la prueba de solvencia dinámica que se presentará durante el segundo semestre de 2017.

Además como parte de la administración de riesgos se realizan pruebas de estrés bajo escenarios micro y macro económicos. Los resultados de dichos escenarios se presentan como parte del Comité de Riesgos y de Inversiones.

E. Riesgos de mayor exposición en HSBC Pensiones

Como resultado del perfil de negocio de la institución, los riesgos de mayor impacto en los resultados de la institución son los siguientes:

Riesgo de descalce. Dado que el negocio es una cartera cerrada, la gestión de coberturas de obligaciones en lo que corresponde a tasas y temporalidades es el principal riesgo a monitorear en la institución. La medición se realiza mensualmente y los resultados así como las propuestas para optimizar los resultados son presentados en el comité de inversiones de la Institución.

V. Evaluación de la solvencia

A. De los activos

1. Tipos de activos

En la estructura de la cartera de inversión los activos se invertirán en clases de activos aprobados y establecidos en la regulación local indicados en la lista de instrumentos permitidos y teniendo en cuenta las restricciones de crédito. HSBC Pensiones puede invertir en instrumentos de renta fija, incluyendo:

- Liquidez diaria
- Bonos Gubernamentales locales con tasa variable (Brems, Bpas, Bondes)
- Deuda soberana nacional (MXN, USD,UDI)
- Depósitos y bonos bancarios (Pagarés, Bonos Bancarios, Cedes Bancarios, CD)
- Deuda local (financiera y no financiera)
- Deuda corporativa internacional

La Comisión se encarga de emitir la regulación con la cual la Institución deberá registrar sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación de Valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas y otras Inversiones Permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificarse valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia

Se incluyen los otros activos más significativos que tenemos en la institución como son:

Deudor por prima: Se valúa conforme al criterio B-13 de la CUSF 22.1.2

Inversiones permanentes en subsidiarias: Se valúa conforme al método de participación.

3. Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

De conformidad con lo establecido en la regulación aplicable, la valuación de inversiones se realiza de la siguiente manera:

Para inversiones valuada a mercado (clasificaciones Disponible para la venta y Financiar la operación).

Estos instrumentos se valúan a su valor de cotización siguiente para ello la metodología de Valuación establecida por el Proveedor de precios

y que se encuentra detallada en el documento (Metodología de Valuación PIP Feb 2014), en la cual se establece que los sistemas de información obtendrán los niveles observables de mercado para la determinación del valor razonable del día de valuación.

La extracción de información para la determinación de los nodos (Plazos) de valuación se obtiene tomando en consideración los siguientes criterios (Subastas Primarias, Subastas Secundarias, Hechos de mercado, etc.) la metodología considera todas las operaciones registradas en el transcurso de la operación (7:00 a 14:00 hrs).

Posteriormente se procede a la generación de las curvas de valuación con base a los flujos de un bono cuponado, una vez calculada la tasa se estima el precio teórico acumulando los flujos descontados de los cupones a devengar.

Finalmente con las tasas de valuación definidas se procede a determinar el precio actualizado de valuación.

Para la selección del proveedor de Precios, la aseguradora toma en cuenta los factores económicos, así como los servicios adicionales que preste el proveedor, adicionalmente al formar parte de un grupo financiero se busca homologar los criterios de valuación, sin que este último punto sea determinante para la contratación del servicio, finalmente se siguen los procedimientos establecidos por los equipos de adquisiciones para la evaluación del proveedor de precios.

Las inversiones clasificadas para “Conservar a Vencimiento” se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo, utilizado para ello las tasas de adquisición.

4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual seguidos a nivel del Grupo Empresarial

Las empresas que forman parte de HSBC Grupo Financiero, utilizan los insumos proporcionados por el proveedor de Precios PIP, para la determinación del valor de los activos que forman parte de sus portafolios.

B. De las reservas técnicas

Durante los meses de agosto y noviembre de 2009 la CNSF modificó la regulación para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, estableciendo que: a) las pólizas de pensiones deberán ser emitidas mediante el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR) en el cual se ofertará una pensión a los asegurados con base en las hipótesis financieras y demográficas de cada institución; b) la reserva matemática especial se calculará únicamente para las pólizas que no hayan sido emitidas mediante el SAOR; c) las reservas de fluctuación de inversiones básica y adicional se consolidan, se define su incremento considerando su aportación mensual y se le establece un límite del 50% del requerimiento de capital de solvencia (RCSB); y, d) las aportaciones al fondo especial ya no considerarán los excedentes a la reserva de fluctuación de inversiones, por lo que dicho fondo únicamente se conformará con las aportaciones de los flujos de liberación de la reserva de contingencia. Al 31 de Diciembre de 2016, la Institución no ha emitido pólizas bajo el nuevo esquema operativo.

En la sección IX Otros Anexos, anexo VII se muestra la descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas al 31 de diciembre de 2016. Por otra parte, en la sección F del capítulo VIII anexo de información cuantitativa se encuentran los saldos de las reservas técnicas

No existió ningún cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

No existió ningún impacto del reaseguro y reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, ya que la Institución no cuenta con contratos de reaseguro o reafianzamiento para la operación de seguros de pensiones.

C. De otros pasivos

El reconocimiento en los estados financieros de pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y títulos emitidos, se realizará en la fecha en que se concierte la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben de cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.

No existen otros pasivos con métodos de valuación diferentes a los aplicados por el Grupo Empresarial.

D. Diferencia en valuación contable y valuación bajo Solvencia

La implementación de la nueva ley de seguros no implicó cambios en las instituciones de Pensiones, debido a lo anterior, la contabilidad se registra bajo las mismas bases contables, por lo que no existen diferencias en los criterios de valuación bajo Solvencia contra los registros contables realizados al cierre de 2016.

VI. Gestión de capital

De los Fondos Propios Admisibles Referencia a tabla y cubren RCS

Al 31 de diciembre 2016, los Fondos Propios Admisibles muestran los excedentes de los activos respecto de los pasivos de esta Institución y son clasificados por niveles de acuerdo a las disposiciones regulatorias emitidas por la CNSF.

El nivel 1 representa el 100% del total de los Fondos propios admisibles y se integra principalmente por inversiones que exceden la cobertura de la base neta de Inversión, considerándose activos de alta calidad. Asimismo representan el 129% del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), por encima del mínimo requerido por la CNSF al establecer que este nivel no puede ser menor al 50% del RCS de la Institución.

Clasificación	Importe
Nivel 1	\$ 1,289
Nivel 2	0
Nivel 3	0
Total	\$ 1,289
RCS	\$ 1,003

El objetivo de la Institución es contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma en función de sus operaciones y de los distintos riesgos a los que está expuesta, derivados tanto de la operación particular de esta Institución como de condiciones de mercado.

Para la correcta gestión de los Fondos Propios Admisibles, la Institución calcula y monitorea los límites susceptibles de cubrir el RCS al cierre de cada periodo considerando que:

- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no representen menos del 50% del RCS de esta Institución.
- Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no excedan el 50% del RCS de esta Institución.
- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no excedan el 15% del RCS de la Institución.

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución integró sus Fondos Propios Admisibles en los siguientes porcentajes respecto a su Requerimiento de Capital de Solvencia:

Clasificación	% respecto al RCS (regulatorio)	% respecto al RCS (HSBC Pensiones)
Nivel 1	≥ 50%	129%
Nivel 2	<50%	0%
Nivel 3	≤ 15%	0%

Al cierre del último trimestre de 2016, esta Institución no presentó cambios en la integración porcentual de sus Fondos Propios Admisibles respecto al trimestre inmediato anterior.

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución han sido, en todo momento, suficientes para cubrir su requerimiento de capital de solvencia y en ningún caso, inferior al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La Institución ha clasificado sus Fondos Propios Admisibles atendiendo a su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad en los términos establecidos por la CNSF mediante disposiciones de carácter general y no presenta restricciones sobre los mismos.

Las inversiones permanentes en subsidiarias no son consideradas en los niveles de Fondos propios Admisibles de esta Institución.

b) De los requerimientos de capital

Durante 2016 la Institución ha empleado el modelo estándar proporcionado por la CNSF para el cálculo y obtención del requerimiento de capital de solvencia.

c) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

A continuación se muestra un cuadro comparativo entre los saldos en 2016 del RCS, capital mínimo pagado y fondos propios admisibles, durante 2016 no se presentó insuficiencia de los fondos propios admisibles que pusieran en riesgo de insolvencia a la Institución, pues dichos fondos fueron suficientes para cubrir el RCS y el capital mínimo pagado.

	FPA's	RCS	Capital Mínimo Pagado
Enero	354.2	0.6	150.7
Febrero	269.8	0.6	150.7
Marzo	547.7	353.1	150.7
Abril	553.3	353.1	150.7
Mayo	554.9	353.1	150.7
Junio	554.0	210.0	150.7
Julio	574.5	210.0	150.7
Agosto	580.2	210.0	150.7
Septiembre	1,282.1	945.1	150.7
Octubre	1,284.8	945.1	150.7
Noviembre	1,270.7	945.1	150.7
Diciembre	1,289.3	1,002.9	150.7

El incremento de 2016Q2 a 2016Q3 se explica por el aumento del factor de disponibilidad k, el cual pasó de 26 a 30 años.

Derivado de dicho incremento en RCS los fondos propios admisibles también incrementaron, ya que se tomaron las medidas necesarias para evitar insolvencia por parte de la Institución mediante una capitalización por parte de HSBC Seguros por \$ 700M

Capital social

El 28 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó incrementar el capital social en \$700M, por lo que el capital social es de \$845M, el cual será suscrito y pagado por HSBC Seguros S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, institución que actualmente tiene el 100% menos una de las acciones. El capital social continuará estando representando por 261,473,166 acciones todas ellas ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

El capital social al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Accionistas	No. acciones*	Serie	Importe
HSBC Seguros SA de CV, Grupo Financiero HSBC	261,473,165	E	
Mexicana de Fomento S.A. de C.V.	1	E	
Total	261,473,166		\$845,019

*Acciones nominativas sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

** Cifras en millones de pesos

El capital mínimo fijo es el equivalente a la clase I sin derecho a retiro.

Utilidades Retenidas

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución cuenta con una utilidad no realizada acumulada por \$4M, y utilidades realizadas por \$260M.

VII. Modelo interno

No aplica esta sección para la Institución derivado a que no se tiene un modelo interno aprobado a la fecha.

VIII. Anexo de información cuantitativa

Se incluye el anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2.

Sección A: Portada

Tabla A1. Información General, Requerimientos Estatutarios, Estado de Resultados y Balance General

Sección B: Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

Tabla B1. Requerimiento de Capital de Solvencia por componente

Tabla B2. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RCTyFP)

Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTYFP)

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas (RCTyFF)

Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

Sección C: Fondos Propios y Capital

Tabla C1. Fondos Propios y Capital

Sección D: Información Financiera

Tabla D1. Balance General

Tabla D2 Estado de Resultados -Vida

Sección E: Portafolios de Inversión

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total de portafolio de inversiones

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito

Tabla E7. Deudor por Prima

Sección F: Reservas Técnicas

Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso

Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Tabla F4. Otras reservas técnicas

Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Sección G: Desempeño y resultados de operación

Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos

Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos

Tabla G10. Información sobre Primas de Vida Seguros de Pensiones

Sección J: Otros formatos (No aplican para la operación de seguros de pensiones)

Tabla B3 Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B4. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas (RCTyFF)

Tabla D3. Estado de Resultados-Accidentes y Enfermedades

Tabla D4. Estado de Resultados- Daños

Tabla D5. Estado de Resultados- Fianzas

Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos

Tabla F8. Reservas Técnicas. Fianzas

Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida

Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños

Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas

Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Tabla H1. Operación de vida

Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades

Tabla H3. Operación de daños sin automóviles

Tabla H4. Automóviles

Tabla H5. Fianzas

Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

Tabla I2. Límites máximos de retención

Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro

Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

IX. Otros Anexos

Anexo I

Del desempeño de las actividades de inversión

A continuación se muestra la metodología de inversión al 31 de Diciembre de 2016.

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Costo histórico	Valor de mercado	Deudores por intereses	%
HSBC México	HSBC	Patrimonial	09/12/2013	03/12/2018	\$10,000	\$10,002	\$44	0.15%

Anexo II

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Principales transacciones celebradas en 2016 con partes relacionadas.

	2016
<u>Gastos</u>	
Administración de activos	8,5623
Servicios administrativos	5,844
Comisiones	1,640
Uso de sistemas de cómputo	1,171
Arrendamiento	191
Primas de seguro con controladora	47
	<u><u>17,456</u></u>

Principales transacciones celebradas en 2016 con partes relacionadas con instituciones asociadas

Institución	Operación	2016
<u>Cuentas por cobrar (con HSBC México)</u>	Cuentas bancarias	4,340
Bancos		
<u>Cuentas por pagar</u>		
HSBC México	Servicios administrativos	2,441
HSBC Insurance Holding Limited	Servicios administrativos	<u>62</u>
	Total	<u>2,503</u>

Anexo III

Del desempeño de las actividades de inversión

A continuación se muestra la metodología de inversión al 31 de Diciembre de 2016.

Dentro de los criterios de valuación empleados por la institución, los títulos de deuda con fines de negociación y disponibles para su venta se valúan considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, tomando como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, cuando estos precios no existan. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, los títulos son valuados al costo de adquisición de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. En cualquier caso, el rendimiento se reconoce conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Para los títulos de capital, las acciones cotizadas se valúan también considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor integral de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, o en su defecto, se toma como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Anexo IV

Estructura del consejo de administración

A continuación se muestra la estructura del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2016 señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

Nombre	Cargo	Calidad
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente	Propietario
Jorge Luis López Araiza Vega	Miembro	Propietario
Marcelo Geraldi Velloso	Miembro	Propietario
José María Tomás González Lorda	Consejero Independiente	Propietario
Antonio Hugo Frank Cabrera	Consejero Independiente	Propietario
Claudia Narezo Arciniega	Secretario	Propietario
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Suplente
Gustavo Ignacio Méndez Narváez	Miembro	Suplente
Alvaro Luis Teixeira	Miembro	Suplente
José Carral Cuevas	Consejero Independiente	Suplente
Luis Alfonso Maza Urueta	Consejero Independiente	Suplente

Los Consejeros independientes que forman parte de las membresías de los Comités son los siguientes:

- José Carral Cuevas quien participa dentro del Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría
- José María Tomás González Lorda, quien participa dentro del Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría
- Luis Alfonso Maza Urueta, quien es miembro del Comité de Auditoría.

Anexo V

Políticas y procedimientos para medir y monitorear los riesgos

Riesgo	Descripción	Monitoreo
Mercado	Reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), riesgo de margen de crédito (CS01), pruebas en condiciones extremas (Stress Testing) e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Descalce	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Determinación del Priced Value of a Basis Point (PVBPs) e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Liquidez	Reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.	Revisión anual de liquidez, tablero de control de riesgo de liquidez, informe de liquidez considerando pruebas de estrés, plan de contingencia de liquidez e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Crédito	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución.	Clasificación de riesgos crediticios por categoría e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Concentración	Reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.	El riesgo de concentración de activos, se incluye dentro de la administración del riesgo de crédito en la que se monitorea la cartera de inversión por sector, contrapartes, tipo de instrumento, plazo, entre otros.
Operativo	Reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las instituciones.	Modelo de líneas de defensa, límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de solvencia.

Detalle sobre la visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con la finalidad de una medición, monitoreo, limitación, control, divulgación y administración del riesgo de mercado se han establecido los lineamientos dentro del manual de riesgos para su correcta administración. Estos lineamientos son aplicables a las operaciones hechas por la institución, que impliquen riesgos de mercado, y a todo el personal que tenga que ver de forma directa o indirecta con la administración de este riesgo.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto la Institución, se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo, quedando como sigue:

- a) Riesgo de divisas o por tipo de cambio de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) Riesgo de tasas de interés.- El riesgo de tasa de interés surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reapreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasa de interés.
- c) Riesgo de sobretasa.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación de la sobretasa de valuación de las inversiones sujetas.
- d) Riesgo de margen crediticio.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación del margen crediticio de las inversiones sujetas.
- e) Riesgo relacionado con la acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones, de este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones o instrumentos basados en acciones.
- f) Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad subyacente en el factor de riesgo referenciado en la opcionalidad (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Las medidas adoptadas por las la institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son: Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), exposición al tipo de cambio (FX-Exposure), riesgo de margen de crédito (CS01) y pruebas en condiciones extremas (Stress Testing). De manera particular, para evaluar y verificar el modelo de VaR utilizado se hacen pruebas de bondad de ajuste que consisten en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) y con base en una técnica estadística se analiza si el modelo de VaR es adecuado.

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

b) Riesgo de descalce

El riesgo de descalce entre activos y pasivos, reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Como parte de la estrategia para gestionar el riesgo de descalce entre activos y pasivos de HSBC, se busca que los portafolios de activos de la institución de seguros de vida respalden el desempeño de las obligaciones que se tienen con los asegurados y contribuyan a la rentabilidad de la institución.

Los riesgos asociados con estos portafolios están magnificados por la inestabilidad en los mercados financieros y por los cambios en tasas de interés sobre activos y pasivos. Dichos riesgos, implican la necesidad del proceso de administración de activos y pasivos en la gestión de portafolios.

Para la identificación y mitigación de este riesgo la Institución ha implementado herramientas de medición tales como duración y la determinación del Priced Value of a Basis Point (PVBPs).

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Con la finalidad de medir y dar seguimiento al riesgo de liquidez se han establecido políticas y procedimientos en las cuales se incluye una revisión anual de liquidez, un tablero de control de riesgo de liquidez, el informe de liquidez que incluye pruebas de estrés, y un plan de contingencia de liquidez.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro (en caso de aplicar), de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores y de Operaciones Financieras Derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

Para el monitoreo y administración de este riesgo se han clasificado los riesgos crediticios en las siguientes categorías:

Categoría “A” - Donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo. Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Bonos (NI o instrumentos negociables)

Son instrumentos de deuda negociables en su mayoría en mercados establecidos y reconocidos. Utilizados comúnmente con fines de inversión de bajo riesgo ya que, además de poder tener rendimientos atractivos, estos se pueden vender en caso de degradación de la calificación de riesgo.

En el caso de Bonos (NI), el “riesgo del emisor” es el riesgo por el cual el emisor de un instrumento financiero no puede cumplir con sus obligaciones ya sea con respecto a pagos periódicos de capital, pagos de intereses, pagos de dividendos o capital adeudado al vencimiento.

Categoría “B” – Donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados. Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Operaciones de reporto (REPO).
- Inversión a plazo fijo con asignación directa de garantías que avalen el valor de la inversión.
- Ventas en Corto (SHORT).

El riesgo cat B o Riesgo de Crédito Contingente de Mercado, es el riesgo potencial por pérdidas a las que está expuesta la Institución por incumplimiento de una contraparte. El alcance de la contingencia depende de la forma en que las tasas y precios del mercado varíen desde el momento en que se lleva a cabo el acuerdo. El monto por la exposición que puede surgir en algún punto durante la transacción también es contingente según la forma en que las tasas y precios varíen durante el período restante de la operación. Esto se conoce como el FFR (Future Fluctuation Risk).

Debido a que el “FFR” depende del tipo de instrumento, moneda/s y plazos, el Grupo define las fórmulas y factores de volatilidad aplicables.

Categoría “S” – “Settlement Risk” o Riesgo de Liquidación por Pago:

El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de “entrega exenta” en los mercados de capitales y deuda.

Para su medición, las categorías “A” y “B” utilizan la misma metodología, sin embargo los límites de tolerancia muestran diferencias.

Cabe mencionar que este riesgo también es considerado dentro de la metodología de cálculo del requerimiento de capital de solvencia proporcionada por el regulador.

e) Riesgo de concentración

El riesgo de concentración reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El riesgo de concentración de activos, se incluye dentro de la administración del riesgo de crédito en la que se monitorea la cartera de inversión por sector, contrapartes, tipo de instrumento, plazo, entre otros. El riesgo de concentración de pasivos, se mide y monitorea como parte de la administración de riesgos de suscripción y reaseguro (en caso de aplicar).

f) Riesgo operativo

El riesgo operativo reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, entre los cuales se encuentran, entre otros, el riesgo de procesos operativos correspondiente al desapego de políticas y procedimientos, el riesgo legal, tecnológico, estratégico y reputacional.

Para mitigar el riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, las cuales se detallan a continuación:

Primera línea: La Primera línea es responsable de la identificación, supervisión, administración y presentación de informes de riesgo operativo en todo momento.

Segunda línea: Aquellos en la segunda línea de defensa son responsables de establecer las normas sobre la administración del riesgo operativo y brindar orientación a la primera línea. Comprende a los equipos de Crimen Financiero, Seguridad de la Información y Seguridad Física, Cumplimiento Regulatorio, Estándares Globales, Legal, Recursos Humanos, Prevención de Fraudes, Riesgos de Seguros, Finanzas (cumplimiento SOX y Volcker) y el equipo regional de Riesgo Operativo. Igualmente comprende a otros equipos expertos en materias específicas a los que la institución deba recurrir para consultas y asesoría ad-hoc.

Tercera línea: se refiere al equipo de auditoría interna, que actúa como un órgano independiente para garantizar la gestión eficaz el riesgo operativo.

Así, la gestión del riesgo operativo recae en la primer y segunda líneas de defensa. Como parte de este sistema de tres líneas, y con la finalidad de una mejor identificación y monitoreo se cuenta con un marco de gestión de riesgo operativo que cuenta con los siguientes procesos centrales:

1. Evaluación de Riesgos y Controles (RCA)
2. Plan Anual de Monitoreo de Controles Internos (ICMP)
3. Issues and Actions
4. Escalamiento de Eventos Internos (incidentes)

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración.

Adicionalmente, este riesgo también es considerado dentro del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, bajo la fórmula estándar proporcionada por el regulador.

Anexo VI

Contenido del reporte ARSI

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro (en caso de aplicar), Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF.
- El grado en el que su perfil de riesgo de la institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, de acuerdo al modelo interno registrado ante la CNSF; con independencia de que emplee la fórmula general o un modelo interno.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

Anexo VII

Metodologías de valuación de las reservas técnicas

Metodología de la Valuación de la reserva matemática de pensiones

Cómo se define en la Circular Única de Seguros y Fianzas, la reserva matemática de pensiones, corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico y garantiza el pago de los Beneficios Básicos de Pensión asumidos por la Institución.

En el caso de las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo, se constituye, incrementa y valúa la reserva matemática de pensiones con una tasa de interés técnico real anual del 3.5%, utilizando las bases demográficas señaladas en los Anexos 14.2.4-a al 14.2.4-c de la CUSF.

Los cambios en el Estatus del Grupo Familiar se valúan utilizando la misma tasa de interés técnico y las mismas bases biométricas con que se valúa la reserva matemática de pensiones de la póliza a la que se incorpore dicho cambio.

Cabe aclarar que la institución no cuenta con Pólizas del Nuevo Esquema Operativo.

Metodología de la reserva matemática especial

El saldo de la reserva matemática especial al cierre del mes m se determina como la suma de la reserva matemática especial correspondiente a cada póliza k , RME_m^k calculada como el mínimo entre el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones del mismo mes correspondiente a la póliza k , ΔRMP_m^k , aplicado al monto de la reserva matemática especial del mes anterior de dicha póliza RME_{m-1}^k , y el saldo de la misma reserva del mes anterior incrementado con su rendimiento mínimo acreditable en el mes:

$$RME_m = \sum_k \min(\Delta RMP_m^k * RME_{m-1}^k, \left((1 + \Delta UDI_m) * (1 + i)^{\frac{1}{12}} \right) * RME_{m-1}^k)$$

Donde:

$\Delta RMP_m^k = \frac{RMP_m^k}{RMB_{m-1}^k}$, ΔUDI_m es el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión, e

i es la tasa de interés técnica de 3.5%

Metodología de la reserva de contingencia

Como se define en la Circular Única de Seguros y Fianzas, la reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones se determina y construye de forma separada para los Beneficios Básicos de Pensión y para los Beneficios Adicionales.

La reserva de contingencia de Beneficios Básicos de Pensión es igual al 2% del saldo de la reserva matemática de pensiones disminuida de su porción correspondiente a la reserva matemática especial. Por su parte, la reserva de contingencia de Beneficios Adicionales, es igual al 2% del saldo de la reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales.

Metodología de la reserva de fluctuación de inversiones

La reserva para fluctuación de inversiones se determina en forma consolidada y se constituye, incrementa y valúa como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones que respaldan las reservas técnicas respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas.

Metodología de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Se constituye, incrementa y valúa la reserva para obligaciones pendientes de cumplir efectuando la separación de los conceptos siguientes:

I. Por el pago de Pensiones que no hayan sido cobradas por los Pensionados y aún no alcancen su período de prescripción en términos de lo dispuesto por las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, y para las cuales no se tenga evidencia de que los Beneficiarios de Pensión hayan perdido el derecho o que el Pensionado, en su caso, haya muerto;

II. Por pago de otras prestaciones en dinero, tales como aguinaldo, pagos vencidos, finiquitos u otras prestaciones previstas en las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, así como los Beneficios Adicionales que no hayan sido cobrados por los Pensionados y aún no alcancen su período de prescripción en términos de lo previsto en las citadas disposiciones legales y administrativas, y para las cuales no se tenga evidencia de que los Beneficiarios de Pensión hayan perdido el derecho o que el Pensionado, en su caso, haya muerto;

III. Por las cuotas y aportaciones pendientes de su transferencia a la cuenta individual del Pensionado por incapacidad o invalidez en los términos previstos en las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, y

IV. Por las reservas técnicas específicas que ordene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

X. Glosario

A

ALCO – Comité de Activos y Pasivos
AMIS – Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
ARSI - Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales

B

BEL – Mejor Estimador

L

LISF – Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

LISR- Ley del Impuesto Sobre la Renta

M

m - millones de pesos

N

NIF – Normas de Información Financiera

O

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

P

PIP - Proveedor Integral de Precios
PwC – Price Waterhouse Coopers

R

RAS – Reporte de Apetito al Riesgo
RCS – Requerimiento de Capital de Solvencia
RR – Reporte Regulatorio

T

TI – Área de Tecnología